Consideramos los profesores que imparten clases en dos tipos de centros educativos: públicos y privados. Un profesor puede impartir clase en varios centros, ya sean públicos o privados. Consideramos la asignatura como atributo de la relación entre profesor imparte en centro. Los centros educativos sólo pueden ser de estos dos tipos. Un centro público no puede ser a la vez privado. Los atributos específicos para los centros públicos son el presupuesto y los servicios, para los privados la organización y la cuota. La jerarquía a representar es total y exclusiva. En la Figura 2.12 se presenta el esquema E-R.

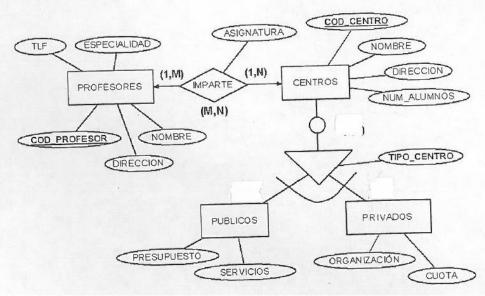


Figura 2.12. Esquema E-R de PROFESORES-CENTROS.